



JUNTA ELECTORAL DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

RESOLUCIÓN

La Junta Electoral de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, en su reunión ordinaria del día 5 de junio de 2008, ha resuelto:

Primero: Proclamar provisionalmente las candidaturas individuales, presentadas para la elección de los representantes de los sectores electorales siguientes:

- "Sector Profesores con vinculación permanente"

D. Fernando Alba Elías, con D.N.I. 13155868
D. José Antonio Alba Irurzun, con D.N.I. 16506383
D.^a Teresa Albaizar Buisan, con D.N.I. 14510970
D. Julio Blanco Fernández, con D.N.I. 16542535
D. Javier Bretón Rodríguez, con D.N.I. 16541690
D.^a Juana Doménech Subirán, con D.N.I. 16521843
D. José Francisco Javier Eguizábal Ascacíbar, con D.N.I. 16494659
D. Luis Alfredo Fernández Jiménez, con D.N.I. 16533382
D.^a Montserrat Gil Martínez, con D.N.I. 13142250
D. Pedro María Lara Santillán, con D.N.I. 13141259
D.^a Mary Ángeles Martínez Calvo, con D.N.I. 00815254
D. Eduardo Martínez de Pisón Ascacíbar, con D.N.I. 16538994
D. José Javier Martínez Santolaya, con D.N.I. 16537707
D.^a Montserrat Mendoza Villena, con D.N.I. 16553565
D. Félix Sanz Adán, con D.N.I. 16509086

- "Sector resto de PDI sin vinculación permanente"

D.^a Ana González Marcos, con D.N.I. 16584554
D.^a Emma Juaneda Ayensa, con D.N.I. 16594259
D.^a Pilar Morales Ortiz, con D.N.I. 16576112
D.^a Alpha Verónica Pernía Espinoza, con D.N.I. 16631140
D. Juan Ramón Villodas Orte, con D.N.I. 16567371

- "Sector PAS"

D.^a Victorina Ajamil Burgos, con D.N.I. 16489192
D.^a M^a Carmen Escarza Somovilla, con D.N.I. 16548404
D.^a Encarnación Garcés Echániz, con D.N.I. 16561109



UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Edificio Politécnico, Luis de Ulloa, 37
26004 LOGROÑO (LA RIOJA) Tf. 941-299220 / Fax 941- 299223



Segundo: Rechazar la candidatura presentada por D. Saúl Terreros Olarte como representante por el sector de Estudiantes, por ser de un sector no convocado a elecciones.

Tercero: Admitir la solicitud de voto anticipado de D.^a Ana González Marcos para la elección de los representantes de la Junta de Escuela que deben ser renovados al término de su mandato en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad de La Rioja. Se acuerda enviar la documentación electoral a la persona interesada una vez proclamadas definitivamente las candidaturas el día 12 de junio.

Contra esta resolución puede presentarse reclamación ante esta Junta Electoral, en el Registro General de la Universidad de La Rioja, durante los días siguientes: el viernes 6 y el martes 10 de junio de 2008, en el horario habitual de Registro (de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas).

Si concluido el plazo señalado no se hubiere presentado ninguna reclamación, la proclamación provisional de las candidaturas se entenderá elevada a definitiva, tal como señala el artículo 9, punto 2 del vigente Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja. Del mismo modo, los candidatos admitidos definitivamente se entenderán proclamados electos automáticamente si su número fuere igual o menor al de puestos a cubrir, tal como señala el artículo 17, punto 2 del vigente Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja.

Logroño, 5 de junio de 2008
El Presidente de la Junta Electoral
de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial
de la Universidad de la Rioja

Fdo.: José Ignacio Castresana Ruiz-Carrillo